



PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA ARGENTINA

FACULTAD DE DERECHO

*Doctorado en Ciencias Jurídicas - Seminario de Filosofía del Derecho -
Centro de Estudios Ítalo - Argentinos de Dialéctica, Metodología y
Filosofía del Derecho*

XXIII JORNADAS ABIERTAS DE PROFUNDIZACIÓN Y DISCUSIÓN

SOBRE EL TEMA:

“LA ENCARNACIÓN DEL ESPÍRITU”

**“LA NATURALEZA HUMANA Y LA UNIDAD SUSTANCIAL DE
CUERPO Y ALMA”**

“Hábitos en general”

*“De los hábitos operativos como una cierta cualidad perfectiva del
hombre en Santo Tomas de Aquino”*

Juan Manuel Paniagua

10 de noviembre de 2020

1. *Introducción*

En concordancia con lo dicho por el Prof Dr. Felix A. Lamas en la primera parte de su “*Experiencia Jurídica*” voy a tratar en esta comunicación un breve esquema sobre el tema del hábito ya que éste “es” virtud en cuanto perfeccione al hombre con firme determinación al bien y también es principio intrínseco de los actos humanos. Según lo dicho, en este trabajo me abocaré a los hábitos operativos buenos que son aquellos que de algún modo perfeccionan al alma humana.

2. *De la naturaleza de los hábitos. “El Quid est”*

A los efectos de adentrarme en esta ardua tarea es menester antes que cualquier actividad preguntarme acerca de *que* es un hábito, es decir, de su naturaleza. Para ello, y siguiendo a Santo Tomas de Aquino, me remitiré al tratado de los hábitos abrevando en las cuestiones 49 a 54 de la Ia - IIa de la Suma Teológica en donde tratare de ir dando respuestas a este interrogante.

Dice el Aquinate en el Respondo del artículo 1 de la Q 49, siguiendo al Filósofo que “*se llama Habito como si fuese una cierta acción del que tiene y de lo tenido. Por eso entre estas cosas se constituye un género especial, que se llama predicamento habito, del cual dice el Estagirita en el libro V de la Metafísica que entre el que tiene vestido y el vestido tenido media el hábito*”¹, es decir que según el Santo Doctor puede entenderse al habito como un tener algo en cuanto disposición local con una cosa.

¹Santo Tomas de Aquino. Suma Teológica, Ia IIa, Q 49.

Recordemos que el Aquinate enumera las nueve categorías de accidente, y entre ellos está la *cualidad* y *el tener* al que también denomina *habito*, por ejemplo, cuando digo: *el hábito no hace al monje*, aquí *habito* es la palabra que designa un accidente que es la ropa que llevo puesta, que me acompaña como instrumento.

Otro sentido es el de costumbre, que es lo que se hace con cierta frecuencia, reiteradamente. Costumbre es una conducta recurrente, y muchas veces utilizamos la palabra *habito* en ese sentido, si digo, por ejemplo, que tengo el hábito de beber algo cuando estoy con amigos. De allí que la costumbre en general no es un hábito por más que tenga algún parecido o vinculación. Pero sin embargo estas no son las acepciones de las cuales hablare en esta síntesis, sino del hábito como una cierta subespecie del accidente *cualidad*, y digo subespecie porque la primera especie de *cualidad* es la *disposición* y el hábito y de allí la subdivisión. Y no por azar es la primera, sino porque es la que mejor realiza el concepto de *cualidad*. La *disposición*, entonces es una cierta orientación hacia algo real, una tendencia, pero que tiene cierta fragilidad, en cambio según Tomas, el hábito es la “...*cualidad estable por la que un sujeto es modificado en su ser y en su actividad.*”². Veamos ahora, el hábito es una *disposición*, pero categorialmente, como ya dije, no lo identifico con el accidente “*habito*” sino con el accidente “*cualidad*”. Es obligado decir que *cualidad* es una modalidad de la sustancia, una cierta cualificación, que indica su mayor proximidad o lejanía con el fin inmanente de un ente natural, con su causa final intrínseca, que es la entelequia.

De allí que haya ciertas *cualidades* que están por sí mismas arraigadas, en cierto modo en la naturaleza del hombre y a ellas se le reserva el nombre de *habito*, y tales pueden ser intelectuales como la ciencia y morales como las

²Regis Jolivet. “Tratado de Filosofía Metafísica”. Ed Lohle. Buenos Aires 1957.

virtudes cardinales. De suyo, que la palabra cualidad designa en forma amplia de todo lo que se atribuye a título accidental a un sujeto, entonces, el hábito modifica a la sustancia en cuanto que la completa y la dispone a su perfección.

Si hablo de cualidad es necesario dar algunas precisiones mas, ciertamente “...se entiende por cualidad a un accidente intrínseco de la sustancia, que es una determinación secundaria de su forma esencial. Esta determinación tiene valor óntico positivo o negativo según su conformidad o no a la entelequia. Una disposición es una tendencia a algo que es su objeto, y es una de las subespecies de cualidad.”

Entonces, el hábito consiste según Lamas “...en una cierta disposición, firme y estable, en orden a la naturaleza de algo y a su operación y fin en virtud de la cual algo queda bien o mal dispuesto respecto de estas cosas”³. Por lo tanto, “...el hábito es engendrado por el acto en cuanto que la potencia pasiva es actuada por algún principio activo”⁴

También, el profesor Lamas nos mencionó que el hábito es una “disposición firme y estable o firme y permanente del alma humana en cuanto cualidad de la potencia la que aquí esta tratada como la potencia activa o facultad”⁵, se trata entonces de una cualidad que dispone inmediatamente a la potencia a obrar participada por la razón.

Así las cosas, a esta altura estoy en condiciones de precisar también que “...la adquisición del hábito se produce por la repetición continuada y frecuente de los mismos actos, como consta por experiencia. En efecto, tocando el piano nos hacemos pianistas, pintando pintores, y así en los

³Felix A. Lamas. “La experiencia jurídica”. Instituto de Estudios Filosóficos Santo Tomás de Aquino. Buenos Aires. 2020.

⁴Santo Tomas de Aquino. Suma Teológica. Ia-IIa, Q 51, Art 3, Respondo.

⁵Acta de Clase del N° 10 del “Seminario de Metafísica” del día 16 de julio de 2020.

demás casos. Dicha repetición engendra en la potencia, en un comienzo, una mera disposición que posteriormente va adquiriendo la firmeza y estabilidad propia del hábito, hasta convertirse en una inclinación fuertemente arraigada en el espíritu y, por ello, difícil de perder, que permite seguir realizando esos actos espontáneamente, con prontitud y sin dificultad: esto es ciertamente lo que constituye a un hábito”.

En suma, entonces, es evidente aquí que los hábitos residen en el alma humana ya que, de alguna manera predisponen a la potencia para obrar. En ese obrar perfilan al acto humano *con un firme y determinado* brío, ímpetu y vigor a desplegar su acción, pero no a ejercitar cualquier acto, sino aquel que perfecciona el alma, y éstas son aquellas conductas que son connaturales a la finalidad del hombre, que es su bien y fin.

Puedo hacer en este punto una aclaración conceptual del hábito en cuanto a que éste *es* virtud, pero también *es* vicio. ¿Y cómo es esto?, Es obligado señalar que cuando ese hábito operativo inclina al sujeto, a su facultad apetitiva o voluntad, en orden a obrar el bien moral, cuando es una tendencia hacia objetos buenos o moralmente valiosos, se denominará *virtud* y, por el contrario, si ese hábito hace tender a que el hombre obre de modo disvalioso, es decir, que su obrar no está en el orden perfectivo, recibirá el nombre de *vicio*.

De aquí la importancia esencial del hábito ya que en cuanto el alma humana se disponga a obrar en orden al bien, esta conducta se dará en orden a su perfección.

Del otro modo expuesto, es decir, si el hábito es malo, lo acercará al plano de las bestias, en el cual se convertirá en un hombre vicioso, el cual será irrecuperable si perdió de vista el fin.

Es por esto que será necesario para el alma, como el agua lo es para el cuerpo, dirigir sus actos en orden a los hábitos operativos en cuanto buenos y valiosos para alcanzar ese bien que será su bien y fin.

3. *De la división de los hábitos.*

El Angélico nos muestra ahora un principio de división de los hábitos, en primer lugar, los divide según su naturaleza y concepto esencial colocándolos internamente como *buenos y malos*, como ya vimos. Ya que, el bien y el mal son siempre diferencias específicas de la acción humana. Luego en *entitativos y operativos* según que tenga por sujeto inmediato a la misma sustancia o a sus facultades, y por fin en *hábitos propiamente dichos y disposiciones*, y esta última división es la que desarrollare. En cuanto al primero, se define como aquella *cualidad estable y difícilmente mudable en el sujeto y en cuanto a la disposición como la cualidad inestable y fácilmente mudable*. Así plantea el Filósofo junto al Aquinate que es como lo perfecto y lo imperfecto dentro del accidente cualidad. Dicho esto, y ya habiendo puesto de relieve nuestro interés en los hábitos operativos, puedo afirmar que estos se traducen por una cierta inclinación, ya residan en la inteligencia, como los hábitos de la ciencia o la sabiduría. O bien, que residan en la voluntad como las virtudes morales o los vicios. Así las cosas, los hábitos pueden cualificar o acondicionar el modo de ser del sujeto, o sea, la sustancia misma y allí se denominan *hábitos entitativos* (por ejemplo: la salud, la enfermedad, etc.), o pueden determinar inmediatamente el modo de obrar, es decir, la actividad del hombre, en cuyo caso estamos en presencia de los ya mencionados hábitos operativos.

En rigor de verdad debo hacer aquí una mención citando al URDANOZ en cuanto que *“La salud y la enfermedad y otras semejantes son disposiciones porque afectan al sujeto de una forma inestable y son fácilmente mudables por la variabilidad de los principios orgánicos que las constituyen. Pero, la ciencia y la virtud no tienen tales principios fácilmente corruptibles, pues radican en el alma y se llaman hábitos. Más, la ciencia y la virtud en sus comienzos son disposiciones. Cuando están perfeccionadas pasan a ser hábitos porque se hacen firmes e inmóviles.”*⁶

*“El hábito operativo es, entonces, algo gracias a lo cual las potencias están inclinadas u orientadas con fuerza a proceder de una determinada manera.”*⁷

También los hábitos pueden ser adquiridos como por ejemplo la virtud y la ciencia, estos últimos nacen o se adquieren por parte del sujeto en virtud del primer acto, pero de hecho y en razón de su sujeto, la repetición del acto es esencial para fijar y arraigar los hábitos ya que sin esta firme y permanente repetición se podrá configurar una mera disposición como una forma de inercia. Va de suyo entonces que el hábito es uno de los principios intrínsecos del acto humano, y esto es evidente en cuanto que, por residirse en las potencias del alma están ordenados esencialmente a la acción.

Como queda dicho entonces, según el Angélico, *“...el hábito importa cierta disposición en orden a la naturaleza de la cosa, y la operación o fin de la misma, en virtud de lo cual algo queda bien o mal dispuesto para ello”*⁸

⁶Comentario de Teófilo Urdanoz a Santo Tomas de Aquino, Suma Teológica, Ed Biblioteca de Autores Cristianos, Madrid, 2013, Tomo V, Pag 23.

⁷Papeles de la cátedra de Filosofía del Derecho de la UCA de los Dres. Julio Lalanne y Adriana Bossini

⁸Santo Tomas de Aquino. Summa Teológica, la IIa q 49, Art 4 Respondo.

4. *De la modificabilidad y efecto de los hábitos.*

Ciertos hábitos son susceptibles de modificarse, esto puede suceder por adición o intensivamente. En la primera forma los hábitos pueden crecer por adición en cuanto se extienden a nuevos objetos, así crece el hábito sobre una ciencia en cuanto el estudio hace avanzar el conocimiento sobre ella. Por otra parte, el hábito puede crecer intensivamente en la medida que se vuelve sobre la reflexión perseverante en un mismo objeto adquiriendo así una mayor fuerza y profundidad, lo que se lograra con esto es un conocimiento más claro y preciso. De allí que, el conocimiento de ese objeto “...*de este modo adquiere mayor vigor*”⁹.

Al referirme ahora a los efectos del hábito, es necesario definir que estos tienen como finalidad *perfeccionar las potencias, convertir la operación en conveniente, fácil, pronta y deleitable para la naturaleza del hombre, proporcionar uniformidad, seguridad, firmeza, estabilidad y mayor intensidad en la acción.*

5. *De la necesidad del habito*

Luego de este análisis me puedo preguntar, junto al Aquinate, si es necesario el hábito para la perfección del alma del hombre o, por lo menos, si estos son ciertas perfecciones, para ello, y siguiendo en esto a Aristóteles, éste nos dice en el libro VII de su Física que “...*la perfección*

⁹Cfr Jolivet. Tratado de filosofía Metafísica pp 255 - 256.

es sumamente necesaria a cada cosa puesto que tiene razón de fin”¹⁰. Y ya conocemos el pensamiento del Estagirita en cuanto en el inicio del libro I de la *Ética* nos enseñó que “*Por eso, ciertamente, se ha dicho que el bien es aquello a lo que todos tienden*”¹¹. Y si el bien, en cuanto razón de fin es necesario y diría que esencial, de allí la necesidad del hábito ya que el alma humana solo se perfeccionará en la repetición de las conductas que lo acerquen al bien que es también su fin.

6. **Fuentes:**

- Santo Tomas de Aquino: *Suma Teológica*.
- Aristóteles: *Metafísica. Ética a Nicómaco. Física*.

7. **Bibliografía:**

- Acta de clase N° 10: “*Experiencia como habito – Concepto y educabilidad del hábito – Participación de las facultades apetitivas en la experiencia*”. Del Seminario de *Metafísica* del Centro de Estudios Ítalo - Argentinos de *Dialéctica, Metodología y Filosofía del Derecho* de la Pontificia Universidad Católica Argentina, correspondiente al 16 de julio de 2020 a cargo del Dr. Prof. Felix Adolfo Lamas.

¹⁰Aristóteles. *Física*, Ed Gredos, Madrid, 2012.

¹¹Aristóteles. *Ética a Nicómaco*. Ed Tecnos. Madrid. 2011. Pag 3.

- Felix A. Lamas. *La experiencia jurídica*. Instituto de Estudios Filosóficos “Santo Tomas de Aquino”. Buenos Aires. 1983.
- Regis Jolivet. *Tratado de Filosofía Metafísica*. Buenos Aires. Ed Carlos Lohlé. 1957.
- Santo Tomas de Aquino. *Summa Teológica, Ia Ila qq XLIX a LIV*. <https://hjpg.com.ar/sumat/b/c94.html>
- Lucila Adriana Bossini. *La verdad del derecho*. Buenos Aires. Instituto de Estudios Filosóficos Santo Tomás de Aquino. 2020.